

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:11:31
Recibo No. S001718187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEGFEJvXhz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA D&Y COFFEE
Nit : 901925562-6
Domicilio: Palestina, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714893
Fecha de inscripción: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD BUENOS AIRES - Buenos aires
Municipio : Palestina, Huila
Correo electrónico : contabilidad537@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214960984
Teléfono comercial 2 : 3124332698
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD BUENOS AIRES - Buenos aires
Municipio : Palestina, Huila
Correo electrónico de notificación : contabilidad537@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214960984
Teléfono para notificación 2 : 3124332698

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 19 de febrero de 2025 de la Asamblea De Constitucion de Palestina, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025, con el No. 6487 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario denominada PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA D&Y COFFEE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:11:31
Recibo No. S001718187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEgFEJvXhz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de febrero de 2030.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de Precooperativa Comercializadora D8-Y Coffee son el de mejorar el nivel de vida los asociados, propendiendo siempre a ayudar a elevar su situación económica, bienestar social, político y cultural de los asociados, como el establecimiento y desarrollo de operaciones de carácter cooperativa y solidario, comprendidas en las diversas etapas del proceso económico, orientadas a la constitución y fomento de actividades relacionadas con los aspectos industriales, comerciales, y de servicios que le sean afines, conexos, derivados y/o complementarios, la precooperativa, no tiene ánimo de lucro, por lo cual todos los ingresos, su patrimonio y cualquier otra clase de venta que reciba estará dedicada al logro de sus fines. Para cuyo cumplimiento desarrollara las siguientes actividades. En el desarrollo del objeto general la precooperativa podrá: a) Realizar toda clase de trabajo relacionado con la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas en especial de café en cada una de sus variedades. B) producción, comercialización y distribución de toda clase de granos en terrenos propios en calidad de arriendo o en leasing. c), comercialización y distribución de insumos agrícolas, coadyuvantes pesticida insecticidas y todo lo relacionado para la producción agrícola. d) transporte de insumos agrícolas y de todo tipo de productos agrícolas e) importar y exportar productos relacionados con el sector agrícola y ganadero f) Facilitar la preparación técnica de sus Asociados. g) Dar a sus Asociados beneficios equitativos por el trabajo que cumpla en esta actividad. h) Dar formación y adiestramiento para sus asociados en la gestión económica, democrática y Precooperativa mediante la participación activa de cada uno de ellos. i) Evolucionar hacia la forma de sociedad cooperativa. j) Cumplir con los objetivos generales señalados en las disposiciones cooperativas para este tipo de Asociación. Para el cumplimiento de los objetivos concretos Expuestos en el artículo anterior. Esta Precooperativa desarrollara las siguientes actividades a través de las secciones de Comercialización.

PATRIMONIO

\$ 2.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal: El director Ejecutivo es el representante gal de la Precooperativa y ejecutor de las decisiones de la Junta de Asociación y el comité Administración lo nombrara. De igual manera el director ejecutivo suplente será a su vez el representante legal suplente, el cual tendrá las mismas responsabilidades y atribuciones del representante legal principal, y será nombrado por el Comité de Administración. El Director Ejecutivo principal y suplente será removido o confirmado según la labor desarrollada. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la entidad, vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la junta de asociados y del comité de administración lo mismo que las disposiciones de la superintendencia de economía solidaria Para la designación del Representante Legal principal y suplente el Comité de Administración de la Precooperativa considera las siguientes circunstancias: a. Tener conocimientos, vocación e interés por las actividades de índole precooperativa. b. Garantizar honorabilidad o corrección en manejo de fondos o bienes de precooperativas, aptitud e idoneidad. C. Tener conocimiento básico sobre mercadeo organización y administración de empresas. d. Gozar de buen crédito social y económico.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:11:31
Recibo No. S001718187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEgFEJvXhz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: a. Estudiar y preparar los planes y programas de acuerdo con el objeto económico de la precooperativa, los cuales deben presentarse al comité de Administración para su aprobación. b. Elaborar y someter al estudio y aprobación del comité de Administración, el proyecto de presupuesto anual. c. Nombrar los empleados de la precooperativa, de acuerdo con la planta de personal y régimen laboral interno, que para el efecto establezca el Consejo de Administración. d. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo en especial los procedimientos disciplinarios y sanciones. e. Rendir informes al consejo de administración sobre las actividades de la precooperativa, acompañándolos mensualmente del balance y estado de ingresos y egresos. f. Presentar informe anual a la asamblea, sobre la marcha de la precooperativa. g. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, autenticando los requisitos, los certificados de aportación y los demás documentos. i. Proyectar para la aprobación del Comité los contratos y las operaciones en el que tengan interés la empresa asociativa. j. ordenar el pago de los gastos ordinarios de la precooperativa y firmar y cobrar los cheques que giren contra las cuentas bancarias de la misma, junto con los demás documentos necesarios. k. En general todas las demás funciones que le corresponde como representante legal de la precooperativa y ejecutar todos los actos de la misma. Paragrafo: Son atribuciones del representante legal suplente las mismas del representante legal principal y las demás que le sean asignadas por el Comité.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 19 de febrero de 2025 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 6487 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DARWIN FERNANDO ZAMBRANO MUÑOZ	C.C. No. 1.080.360.657
DIRECTOR EJECUTIVO	MARLEYI CASAS MUÑOZ	C.C. No. 1.083.902.277

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 19 de febrero de 2025 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 6487 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COMITE DE ADMINISTRACION	YANED GARZON CIFUENTES	C.C. No. 1.080.361.332
COMITE DE ADMINISTRACION	YULENI GARZON CIFUENTES	C.C. No. 1.080.361.333

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:11:31
Recibo No. S001718187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEgFEJvXhz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:11:31
Recibo No. S001718187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEgFEJvXhz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
